



Comunicado Conjunto: Argentina - Uruguay

En cumplimiento del mandato recibido de los Presidentes de ambos países, en el día de la fecha se celebró en la ciudad de Buenos Aires la primera reunión de nivel de Cancilleres de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay D. Héctor Timerman y D. Luis Almagro.

Dicho encuentro se realizó en un clima amistoso y constructivo, pasándose revista a todos los temas de la agenda bilateral. Los Cancilleres llegaron a los siguientes acuerdos:

Dragado de profundización a 34 pies del Canal Martín García

Con respecto al dragado de profundización a 34 pies al 0 de mareas y 38 pies en fondos duros del Canal Martín García, que resulta de interés para el comercio exterior de ambos países, encomendaron a la Comisión Administradora del Río de la Plata a concluir los estudios técnicos de trazas alternativas en los canales del Río de la Plata entre el km. 37 (Barra del Farallón) y el km. 0 del Río Uruguay, para evitar los fondos duros de Puerto Pereyra y de Punta Diamante.

En ese sentido, los Cancilleres acordaron que ambos países procederán a aportar, por partes iguales, los medios financieros para llevar a cabo las obras, instruyendo a la CARP para que -en función de lo dispuesto en el par. 1B de las Notas Reversales de fecha 18.01.13., proceda a concretarlas a la brevedad a través de la obtención de los medios técnicos que sean necesarios.



Dragado del Río Uruguay

En base a la exitosa experiencia de los trabajos conjuntos llevados a cabo por los organismos estatales de ambos países para el mantenimiento y administración del Canal Martín García, los Cancilleres decidieron avanzar en el Dragado del Río Uruguay en base a la misma modalidad. Para ello instruyeron a la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU) a que inicie el proceso de obra del dragado y balizamiento entre el km. 0 y el km. 187.1 del Río Uruguay a 23 pies de navegación (25 pies de profundidad), incluyendo el canal de acceso al puerto de Concepción del Uruguay, y los canales entre el kilómetro 187.1 y el km. 206.8, Puerto de Paysandú, a 17 pies de navegación (19 pies de profundidad). A estos efectos se tendrán en cuenta los términos contenidos en el Informe Técnico de la Consultora EIH-INCO CIV, aprobado por la CARU y elevado a las Cancillerías en julio de 2013.

Dicha obra resulta de interés de ambos países, ya que abaratará los costos y facilitará de forma substancial la salida de los productos de exportación de las localidades ribereñas uruguayas y de las provincias mesopotámicas argentinas. Para este fin, ambos países aportarán, por partes iguales, los recursos financieros necesarios

Puente Internacional Monte Caseros – Bella Unión

El Canciller argentino instruyó a su delegación en la Comisión Administradora del Río Uruguay a aprobar los términos de referencia que conforman el pliego de licitación pública binacional-internacional Nro. 01/13 “Estudio de viabilidad técnica, económica y ambiental para la construcción de un puente internacional sobre el Río Uruguay entre las ciudades de Monte Caseros y Bella Unión”, incluidas las resoluciones presentadas por la Secretaría Técnica de la Comisión sobre tipo de licitación pública y venta de pliegos. En tal sentido y habiendo llegado a un



acuerdo entre Uruguay y Argentina, ambos Cancilleres instruyeron dar inicio de forma inmediata al llamado a licitación correspondiente.

Otros temas tratados

Finalmente y dada la complejidad de los temas que fueron abordados en la presente reunión, ambos Cancilleres convinieron que los mismos continuarán siendo tratados en nuevas reuniones de Alto Nivel, en función de la evolución que ellos tengan en las instancias técnicas respectivas.

Héctor Timerman

Luis Almagro Lemes

Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
de la República Argentina

Ministro de Relaciones Exteriores
la República Oriental del Uruguay